



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 01302
CUI: 11001024700020250002701
JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy, **3 de agosto de dos mil veintiséis (2026)**, empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, por presunta conducta punible como autor de los delitos de prevaricato por acción y peculado por apropiación en favor de terceros agravado, de conformidad con los artículos 31, 413, así como 397, incisos 1° y 2° de la Ley 599 de 2000, modificados por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004, ello, en además, junto con la probable concurrencia respecto de esa conducta delictiva, de las circunstancias 9ª y 10ª del artículo 58 del estatuto sustancial en cita, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución de acusación del 9 de julio de 2026, proferida por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo 25 de agosto de dos mil veintiséis (2026) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia